

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

## AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

**CVE-2014-15926** *Aprobación y exposición pública del padrón de Agua y Canon de Saneamiento del tercer trimestre de 2014, y apertura del período voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 03/11/2014 se aprobó el padrón de facturación de Agua y Canon de Saneamiento, correspondiente al "tercer trimestre de 2014".

Se fija el periodo voluntario de recaudación del citado impuesto desde el 16 de noviembre de 2014 hasta el 15 de enero de 2015, pasando los recibos de banco el 1 de diciembre de 2014.

Asimismo se expone al público por el término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 3 de noviembre de 2014.

El alcalde,

José Antonio González-Linares Gutiérrez.

2014/15926